



Resolución Administrativa

N° 465-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 27 de noviembre del 2019

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 223685-2019, tramitado por la Sra. Leonor Poma Retamoso, en su calidad de Presidenta saliente del "Comité de Usuarios de Agua Lagunilla Impao" mediante el cual solicita el reconocimiento del Consejo Directivo para el periodo 2019 - 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, dispone que los *Comités de Usuarios de Agua elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua remitirán copia legalizada por Notario o Juez de Paz del acta final del acto electoral;*

Que, mediante el INFORME TÉCNICO N° 005-2019-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/ARH-MMJQ, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos por la mencionada Resolución Jefatural, y su estatuto, estando enmarcada en la Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, Ley N° 30157 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI;

En uso de las facultades conferidas a esta Administración Local de Agua por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, por la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y por Resolución Jefatural N° 236-2017-ANA;





RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Lagunilla Impao, ubicado en el distrito de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; conformado por los siguientes usuarios:

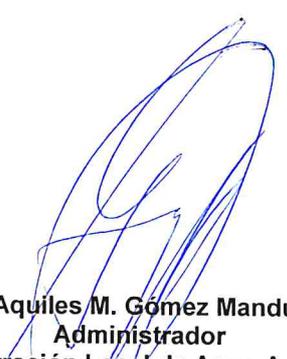
| CARGO | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI N° |
|---------------------|-----------------------------------|----------|
| Presidente: | MENDOZA VALENCIA, Marlenio | 28602744 |
| Vice presidente | SAICO UNTIVEROS, Zosimo Armando | 28587282 |
| Vocal (Secretario): | ALMINAGORTA PEDROZA, Nilo Alberto | 28573619 |
| Vocal (Tesorero): | POMA RETAMOZO, Celedonia | 28569760 |
| Vocal : | PACHECO VELASQUEZ, Gregorio | 28568460 |

ARTÍCULO 2°.- El período de vigencia del Consejo Directivo reconocido es desde el 06 de noviembre del 2019 hasta el 05 de noviembre del año 2021, conforme al Art. 19° de su Estatuto.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua Lagunilla Impao, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,




Ing. Aquiles M. Gómez Mandujano
Administrador
Administración Local de Agua Ayacucho
Autoridad Nacional del Agua